

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU PARA LA ADECUACIÓN DE LA DOCENCIA AL PERIODO DE EXCEPCIONALIDAD ANTE LA COVID-19 DECRETADO PARA EL CURSO 2020-21

PREÁMBULO

La Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) de 4 de Junio tomó el acuerdo de determinar el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 hasta la finalización del curso académico 2020-21 como **"período excepcional para el Sistema Universitario de Cataluña"** como consecuencia de la pandemia ocasionada por la covid-19.

Este periodo de excepcionalidad comporta que el sistema universitario de Cataluña tenga que tomar decisiones para garantizar la calidad de sus enseñanzas, mantener la equidad en el sistema universitario, así como atender de forma coordinada y en tiempo adecuado las decisiones acordadas respecto a la organización del curso 2020-21, siempre de acuerdo con la normativa vigente.

Por ello resulta imprescindible una planificación del curso 2020-21 que incluya un plan de contingencia para la adaptación a los distintos escenarios que pueden acaecer a comienzos del próximo curso y durante su desarrollo, sin descartar que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados grupos docentes.

En todo caso, nos enfrentamos a un **doble reto** en nuestro campus: el **tecnológico y el metodológico**. La UAO CEU, como tantas otras universidades, necesitará acometer hacer inversiones y potenciar la **transformación digital**, tanto respecto a la docencia como en lo que se refiere a determinados procesos internos de gestión docente, académica o administrativa. Pero, además, la UAO junto con el resto de universidades CEU debemos ofrecer a la sociedad un **renovado modelo de aprendizaje** que incorpore metodologías capaces de aprovechar al máximo las posibilidades de los recursos digitales para mejorar la experiencia formativa que ofrecemos a nuestros estudiantes y su rendimiento académico.

No en vano, el año 2020 supondrá, a todas luces, un cambio de paradigma en nuestros modelos docentes, ya que a nuestro entender el futuro de la educación pasará por una adecuada **combinación de la formación presencial y a distancia**, especialmente en instituciones como la UAO CEU, donde la **presencialidad es un valor esencial en la educación**.

De hecho, como universidad presencial, la UAO CEU persigue que su alumnado obtenga el máximo rendimiento de la experiencia en el aula, para lo cual y con carácter general se propone ofrecer a distancia y en tiempo real las sesiones de las asignaturas de gran grupo, mientras que sugiere mantener en los campus las actividades formativas en grupos pequeños, donde la presencialidad es decisiva para el máximo aprovechamiento del aprendizaje.

Con todo, los órganos de gobierno, el equipo directivo, PDI, PAS y los equipos técnicos de la UAO CEU, con la experiencia aprendida de la emergencia del final de este último semestre del curso 2019-20, prevén varios escenarios para poder reaccionar rápidamente a las eventuales restricciones de presencialidad que la situación sanitaria pueda plantear.

En este sentido, en la UAO CEU estamos poniendo todos los **medios y recursos necesarios** para poder ofrecer el próximo curso formación presencial o a distancia en **cualquiera de los escenarios posibles** y mejorar la experiencia de aprendizaje de nuestros alumnos. Nuestro plan de actuación para el curso 2020-21 tiene en cuenta, de forma especial, las circunstancias de los estudiantes, nacionales o internacionales, que por tener su residencia habitual lejos del Campus puedan tener problemas de movilidad o de incorporación en las fechas previstas en el calendario.

Además de estas medidas tecnológicas, que son una herramienta necesaria, nuestros profesores y nuestro personal no docente están inmersos en un **proceso de formación continua para mejorar sus competencias digitales**. En este sentido, destaca el importante papel de los *embajadores digitales CEU*, un grupo de profesores y personal de administración y servicios con conocimientos avanzados en competencias digitales que ofrecen asesoramiento y ayuda a sus propios compañeros, facilitando la evolución de nuestro modelo de aprendizaje de acuerdo con los requerimientos que la sociedad del conocimiento y el mundo laboral demandan.

Aunque el momento actual nos ha llevado a realizar numerosos cambios para el curso 2020-21 en la línea de la digitalización apuntada, no debemos olvidar que el eje de nuestra actuación, nuestro fin y nuestra razón de ser permanece inalterable y seguirá constituyendo la esencia de nuestra formación: **formar a nuestros estudiantes** en los valores e idearios del Humanismo Cristiano para que sean verdaderos **agentes transformadores del mundo** y contribuyan a conseguir una sociedad más justa y mejor para todos.

La institución universitaria necesita reflexionar y adaptar su forma de enseñar al modo de aprender de las nuevas generaciones de jóvenes, que ya son nativos digitales, con todo lo que esto supone. En la UAO CEU estamos desarrollando un **programa de aprendizaje y acompañamiento de nuestros estudiantes** que responde a esta necesidad, al tiempo que les ayuda en su crecimiento personal, intelectual y profesional.

Todo esto era ya necesario antes de la crisis provocada por esta situación de emergencia sanitaria y social, que no ha hecho otra cosa que acelerar el proceso. En los meses pasados hemos avanzado en semanas lo que en un estado “normal” nos hubiera costado años.

Ahora, debemos **consolidar lo aprendido**, incorporarlo a nuestras prácticas y seguir **mejorándolo**. Nuestros estudiantes y nuestra sociedad necesitan que les ofrezcamos un **regreso a nuestros campus con seguridad**, con espacios, tecnología y metodologías renovados, con un programa especial de acompañamiento personalizado para los estudiantes y con una oferta académica que prepare adecuadamente a los profesionales del futuro.

La **planificación** que se recoge en este documento corresponderá a **todo el curso 2020-21**, sin perjuicio de que se revise una vez finalizado el primer semestre para realizar las adaptaciones que se estimen oportunas y de que, en caso de que la situación sanitaria así lo requiriese, se proceda al cambio inmediato a un sistema de docencia total *online*, adoptando las medidas establecidas en el Plan de Contingencia para el curso 2020-21 elaborado por la Universidad.

MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

1. La excepcionalidad del curso 2020-21

1.1. Presencialidad Restringida

La previsión es que para el curso 2020-21, especialmente durante su primera mitad, la docencia de cualquiera de los programas de grado, postgrado, máster, título propio o postgrado de la UAO CEU se desarrolle en unos términos que el CIC ha definido como de “*presencialidad restringida*”, aplicando determinadas condiciones de distancia en las aulas, en los pasillos y en los espacios comunes.

Por este motivo se hará muy difícil realizar una docencia cien por ciento presencial, lo cual nos conduce sin duda a un escenario de docencia mixta, en la que se combine presencialidad física en el campus con presencialidad digital interactiva.

1.2. Docencia Mixta o en régimen de Doble Presencialidad

El Consejo de Gobierno de la UAO CEU, reunido el día 22 de junio de 2020, en sesión ordinaria, ha aprobado el calendario académico para el curso 2020-2021, que se iniciará el 14 de septiembre y que, al menos durante el primer semestre del curso y mientras dure la incertidumbre sanitaria, obligan a reconfigurar la docencia en un formato de presencialidad restringida que ha venido a llamarse sistema de docencia mixta¹ y que en el CEU hemos denominado “*docencia de doble presencialidad*”.

La docencia mixta **no se corresponde con la docencia semipresencial** porque que esta última es una modalidad que ya está contemplada en la memoria de verificación de las titulaciones, lo que no sucede con la docencia mixta. La docencia mixta tampoco se corresponde con el término ***blended learning, flipped classroom o aula invertida***, un tipo de formación que fomenta aprendizaje asincrónico con lecciones pregrabadas y reserva el tiempo de clase para el diálogo y las actividades grupales.

Trabajar en un contexto de docencia mixta en los próximos meses debería traducirse, en la práctica, en la mejor combinación de las indudables cualidades de una buena formación presencial y los probados beneficios de una buena formación en línea.

En esencia, este sistema permitirá que las clases puedan seguirse simultáneamente dentro del aula, pero también de forma telemática y síncrona, combinando la presencialidad que caracteriza la Universitat Abat Oliba CEU con la docencia en línea.

En una misma clase podrá haber alumnos conectados on line desde donde fuere y otros que asisten a nuestro campus de Bellesguard. La configuración de las aulas Hyflex de la UAO CEU permite una interacción entre el profesorado y el alumnado que garantiza una presencialidad del 100%, puesto que tanto las personas que están conectadas como los que asisten físicamente al aula pueden intervenir en clase, ver y ser vistos, escuchar y ser escuchados por el resto de los

¹ El CIC adopta el concepto de docencia mixta como una acepción que incluye la realidad y casuística de cada universidad en relación principalmente a cuatro cuestiones básicas: espacios físicos, recursos materiales recursos humanos y naturaleza de las asignaturas.

compañeros, acercando su experiencia a la que estamos habituados en un escenario de plena presencialidad.

En cualquier caso, la eficacia de la docencia mixta en doble presencialidad dependerá fundamentalmente no solo de la tecnología empleada o del porcentaje concreto de presencialidad aplicada en cada caso, sino de la coherencia de los diseños pedagógicos, de la metodología desarrollada, del modelo de evaluación –basado en los planteamientos de la evaluación continua–, del uso eficiente de los recursos y sin duda también de la preparación y disposición del profesorado.

En ningún caso se trata de transformar nuestra universidad presencial ni su docencia en una universidad online. Más bien se persigue aplicar, en el contexto de esta excepcionalidad del curso 2020-21, aquellas modalidades docentes y metodologías más adecuadas para generar buenas prácticas y lograr la consecución por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos en las memorias de las titulaciones.

2. Medidas relativas a la seguridad y protección de la salud

2.1. Protocolos

En el marco de la normativa vigente en cada momento, la **programación de las actividades priorizará la protección de la salud de la comunidad universitaria.**

Debemos ofrecer a nuestro personal y a nuestros estudiantes un **campus seguro y saludable.** Este, que ha sido durante los últimos años uno de los objetivos de nuestros Vicerrectorados de Estudiantes y Vida Universitaria, se convierte ahora en un eje prioritario. Por ello, la Fundación Privada Universitat Abat Oliba ha acometido inversiones extraordinarias para garantizar la calidad docente y en la realización de trámites administrativos, así como la seguridad y la protección de la salud del conjunto de la comunidad universitaria.

Desde el área de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección Corporativa de Personas se ha trabajado en la elaboración de Guías y Protocolos que nos han permitido obtener la **validación del Plan de Reapertura de Centros de Trabajo y el sello “Espacio COVID protegido” de AUDELCO.**

El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la covid-19, establece en su artículo 9 respecto a los centros docentes (incluidos los universitarios) lo siguiente: *En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.*

Todas las actividades docentes planificadas por la UAO CEU están alineados con los principios del “Plan sectorial de las universidades catalanas” aprobado por PROCICAT el día 29 de junio y regulado por la resolución SLT 1492/2020. En caso de nuevos rebrotes, la UAO CEU activará las acciones y acuerdos aprobados para el segundo semestre del curso 2019-20 a causa de la

pandemia de la covid-19.

Además del comportamiento individual en las medidas de protección de las personas, y de acuerdo con el plan sectorial de las universidades catalanas, para la organización de la docencia consideraremos:

- Las actividades docentes se planificarán teniendo en cuenta un grado de ocupación máxima del aula en base a 2,5m².
- Si con esta ordenación del espacio no se consigue una distancia mínima de 1,5 metros, será obligatorio el uso de mascarilla, se deberá llevar un registro de los asistentes potenciales y deberán preverse medidas de circulación de los asistentes.
- La distancia no puede ser inferior a 1 metro entre personas sin contacto habitual, salvo en los casos que las prácticas así lo requieran.

Esto significa a la práctica que **el aforo de nuestros aularios y otros espacios docentes se reduce a aproximadamente al 30%-40%**.

2.2. Adecuación de los espacios de aprendizaje

En la Universitat Abat Oliba CEU consideramos que la **presencialidad** en el campus y la experiencia universitaria que ofrecemos a nuestros estudiantes constituyen una **parte fundamental de su aprendizaje y su desarrollo integral** desde el punto de vista intelectual, profesional y humano. Por ello, las medidas que se adopten garantizarán un porcentaje de presencia física en el campus proporcional a las restricciones que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento.

a. Aulas

Las aulas de la UAO CEU se equiparán con el **sistema Hyflex para doble presencialidad**. Este sistema permite la formación presencial o a distancia en cualquiera de los escenarios posibles, incluida la vuelta a una situación de confinamiento, tanto para nuestros estudiantes nacionales como para los internacionales. El equipamiento del aula de doble presencialidad hace posible que el profesor desarrolle sesiones interactivas con los estudiantes que están en el aula y con los que participan en directo desde casa.

Las clases presenciales se grabarán para poder ofrecer las sesiones de forma asíncrona, si la diferencia horaria no permite que el estudiante las atienda en directo. Un porcentaje importante de nuestros estudiantes son de otros países y hay que garantizar que puedan iniciar el curso, utilizando la modalidad docente que sea oportuna en cada caso.

Se realizará el ejercicio de calcular, para cada aula, el aforo resultante de aplicar lo establecido en el apartado 2.1 de este documento.

Esta información se proporcionará a las distintas Facultades para que realicen la mejor asignación de las aulas posible, teniendo en cuenta tanto el aforo restringido de las mismas como el número de estudiantes matriculados por curso y asignatura.

b. Espacios de docencia práctica

En los espacios en los que se desarrolle docencia práctica se mantendrán los criterios de distancia interpersonal descritos en el apartado 2.1, adecuando las medidas de protección individual a la naturaleza de cada espacio y de la actividad a realizar.

2.3. Adecuación de los espacios de trabajo

En los espacios de trabajo del personal docente y no docente se mantendrá el mismo criterio de distancia interpersonal que en el caso de los espacios de aprendizaje, adecuando las medidas de protección individual a la naturaleza de la actividad a realizar.

En los servicios universitarios se implantarán **mostradores digitales** como medida complementaria para poder ofrecer la necesaria calidad de atención al usuario y la máxima cobertura en la realización de trámites administrativos para los estudiantes que no puedan acudir al campus.

3. Medidas para la adecuación de la organización académica

3.1. Actividades formativas

En el contexto de excepcionalidad y presencialidad restringida, la planificación académica del curso 2020-21 para los distintos programas de grado, máster, postgrados y cursos de especialización estará orientada a facilitar el desarrollo del máximo número de actividades formativas con presencia física de los estudiantes en el campus.

Esta premisa estará condicionada a las directrices sanitarias contempladas en la regulación vigente en cada momento, reforzadas por las medidas propias de la Fundación Universitaria Abat Oliba, dirigidas a garantizar la mayor seguridad y cuidado de la salud.

Para desarrollar la correcta planificación académica, las titulaciones atenderán a los siguientes criterios:

1. Con carácter general, las asignaturas de las distintas titulaciones se desarrollarán en **modo presencialidad 100% en campus con la asistencia de la totalidad del estudiantado en los aularios del campus de la universidad**, siempre que se concurren, simultáneamente, los dos siguientes requisitos:
 - a. El número de matriculados en la asignatura permita desarrollar todas las actividades formativas propias de la materia: sesiones magistrales, seminarios, talleres, prácticas, etc. ***en modo 100% presencial en campus.***
 - b. Se cumpla la normativa del plan sectorial de universidades aprobada por Procicat en materia de ocupación de espacios, recogida en el apartado 2.1, así como las condiciones de seguridad y salud establecidas por la universidad y la normativa vigente en cada momento.
2. Cuando el número de matriculados no permita satisfacer la normativa del plan sectorial de universidades aprobada por Procicat en materia de ocupación de espacios, entonces las **asignaturas** se desarrollarán mediante un modelo de “doble presencialidad” basado en las

soluciones tecnológicas, metodológicas y de innovación descritas en el apartado 1.2, y de acuerdo con los siguientes preceptos:

- a. Con carácter general, la distribución del alumnado entre sesiones de presencia física y sesiones de presencia digital interactiva se realizará dividiendo el listado de matriculados por orden alfabético, que irán alternándose siguiendo una frecuencia semanal, a criterio del director de estudios y en función de la ocupación y disponibilidad de espacios.
 - b. En cada asignatura, se garantizará una distribución equilibrada entre el número de sesiones de presencia física y sesiones de presencia digital interactiva.
 - c. Cuando el alumnado asista a las sesiones de presencia digital interactiva mantendrá activadas las cámaras de sus dispositivos durante la sesión y el micrófono cuando se les requiera participar, salvo por razones justificadas y puntuales, que comunicarán al profesor.
3. Las personas vulnerables a la covid-19, las personas residentes en el extranjero o más allá del área metropolitana de Barcelona y las personas en las que concurran otras circunstancias particulares, previa autorización, podrán no asistir presencialmente al campus de la UAO CEU y realizar **íntegramente** toda la formación y evaluación de las asignaturas matriculadas en la modalidad presencial digital interactiva. Para ello, será necesario que la persona interesada curse la solicitud a la Secretaria Docente de la Facultad, acreditando los motivos que justifican su petición. En caso de resolución favorable por parte del Decanato de la Facultad, el alumno/a será autorizado a cursar, **excepcionalmente durante el curso 2020-21**, las asignaturas que haya matriculado en modalidad de presencia digital interactiva.
 4. Todos los estudiantes deberán **acreditar un mínimo del 80% de asistencia, entre presencia física y/o presencia digital interactiva**, que se exigirá en todas las asignaturas.
 5. Las actividades formativas de tipo práctico que configuran las asignaturas se desarrollarán preferentemente en modalidad de presencia física, y siempre que no exista la posibilidad de desarrollarlas por otros medios.
 6. En el caso de las titulaciones de grado y títulos propios afines, la programación excepcional del curso 2020-21 se mantendrá para todo el primer semestre y será revisable al finalizar el periodo.
 7. En el caso de las titulaciones de máster, postgrado y títulos propios afines, la programación excepcional del curso 2020-21 se aplicará durante el primer y segundo semestre.

3.2. Actividades de Evaluación Continua y Final

1. El CIC aprobó el documento "*Acuerdos y recomendaciones del sistema universitario de Cataluña para la finalización del curso 2019-20*" con la participación de todas las universidades catalanas, la Secretaría de Universidades e Investigación y AQU donde se fijaron recomendaciones para la evaluación no presencial del alumnado y la realización y evaluación de las prácticas externas, trabajos de fin de grado (TFG) y de máster (TFM). Estas consideraciones del documento pueden seguir siendo válidas durante el período de emergencia sanitaria o de excepcionalidad.
2. Durante el curso 2020-21 se mantendrá la posibilidad de realización de pruebas de evaluación en remoto, según lo previsto durante el periodo de suspensión de clases. Esta posibilidad deberá incluirse en la adaptación de las Guías Docentes para 2020-21 contemplada en el apartado anterior.
3. La realización de pruebas de evaluación final en remoto, con un calendario que será compatible con el de pruebas de evaluación presenciales y que se hará público con la necesaria antelación, será obligatoria para aquellas asignaturas en las que existan estudiantes matriculados que asistan a **clase en la modalidad de presencia digital interactiva.**
4. Para la organización del curso 2020-21 y con la experiencia del segundo semestre de 2019-20, es necesario reafirmar la importancia de los procesos de Evaluación Continua (EC), como pilar fundamental del modelo de la UAO CEU. La EC, además de la finalidad sumativa (calificación que permite acreditar el resultado del proceso de aprendizaje) tiene una finalidad formativa, es decir que la propia evaluación ayuda al alumnado a seguir un proceso de aprendizaje gradual, reorientándolo y guiándolo en el logro de competencias. El alumnado solo logrará alcanzar las competencias si se consigue motivarlo, una motivación que dependerá de las actividades y metodologías propuestas en cada asignatura. De ahí, la importancia, tanto de la formación del profesorado como del acompañamiento del alumnado.
5. Las actividades formativas que se adopten serán de aplicación a todo el alumnado de un mismo título por igual, garantizando la equidad. Es decir, no pueden organizarse grupos que sigan actividades formativas y de evaluación diferentes.
6. La metodología docente implantada durante el periodo de excepcionalidad asegura que el alumnado puede alcanzar los resultados del aprendizaje previstos.
7. Las metodologías docentes y de evaluación que se adopten temporalmente deben garantizar en todo momento la inclusión y el respeto a la diversidad del alumnado. Es necesario pues, que las universidades establezcan soluciones que den respuesta también al alumnado con necesidades educativas especiales.

3.3. Practicum

Cada titulación organizará con carácter previo al inicio del curso los calendarios de prácticas curriculares externas incardinadas en las asignaturas del plan de estudios. En el caso de que no sea posible ajustarse a los calendarios habituales de prácticas externas, por limitaciones sanitarias al respecto en referencia a las entidades externas como empresas, colegios y centros sanitarios, se articulará una adaptación especial para cada una de las asignaturas implicadas. Dicha adaptación deberá respetar en todo caso:

- a) Que el estudiante puede realizar esa actividad formativa práctica de forma presencial.
- b) Que el calendario de evaluación de esas asignaturas deberá adaptarse a las necesidades de adecuación temporal en el desarrollo de las prácticas de cada grupo de estudiantes.
- c) Que todos los estudiantes podrán evaluarse de esa actividad formativa con igualdad de oportunidades.
- d) Que en ningún caso las adecuaciones de calendario necesarias supondrán un coste adicional de matrícula particular para el estudiante.

Se tendrán en cuenta los acuerdos establecidos por la Secretaría de Universidades e investigación y el Departamento de Salud y la Secretaría de Universidades e investigación con el Departamento de Educación por la posibilidad de hacer las prácticas en función de los diferentes escenarios posibles, así como las *"Orientaciones para la adaptación de las titulaciones universitarias en períodos de emergencia sanitaria y excepcionalidad: implantación, desarrollo y acreditación"* aprobado por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CEIP) de AQU Catalunya en fecha 25 de junio de 2020.

3.4. Adaptación Guías Docentes 2020-21

1. Utilizando la sistemática de trabajo generada durante la suspensión de la actividad educativa presencial en el curso 2019-20, todos los profesores que impartan docencia en el primer semestre realizarán la adaptación de sus Guías Docentes y documentarán cómo van a desarrollar la materia y cuál será el sistema de evaluación.
2. Será necesario considerar si habrá algún cambio o especificidad en las actividades formativas y/o en los sistemas de evaluación según los estudiantes asistan a clase en modalidad presencial, síncrona online o asíncrona online.
3. Asimismo, de acuerdo con los Decanatos de las Facultades, se establecerán las medidas específicas relativas a la logística de actividades formativas y sistemas de evaluación que, dadas sus características, deben realizarse de manera presencial (prácticas externas, clases prácticas en espacios como estudios de radio y televisión, visitas a empresas e instituciones, etc.).
4. Una vez documentados todos los cambios en las actividades formativas y sistemas de evaluación que supone pasar de la modalidad presencial a doble presencialidad, se procederá a la publicación de las Guías Docentes del curso 2020-21. Las Guías Docentes recogerán todas las modificaciones que el estudiante debe conocer, consensuadas entre los colectivos con responsabilidad en la garantía de calidad del título, siguiendo los mecanismos de coordinación docente. Cualquier cambio adicional de lo señalado en las Guías Docentes,

derivado de medidas posteriores, será comunicado al estudiante a través de los canales de comunicación habituales en la Universidad.

5. La adaptación de las Guías Docentes deberá también contemplar el escenario de suspensión de actividad presencial, indicando su incidencia en la metodología docente, actividades formativas y sistemas de evaluación, siguiendo las pautas referenciadas en la Adenda del curso 2019-20.
6. Los cambios introducidos durante el período de excepcionalidad del curso 2020-21 en las metodologías docentes y sistema de evaluación se describirán los informes de seguimiento del centro y serán incluidos en la evaluación de los resultados de estos cambios. El informe de seguimiento equivale a la adenda recomendada por el Ministerio de Universidades.
7. En cualquier caso, estos cambios se realizarán de acuerdo con el documento "*Orientaciones para la adaptación de las titulaciones universitarias en períodos de emergencia sanitaria y excepcionalidad: implantación, desarrollo y acreditación*" aprobado por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CEIP) de AQU Catalunya en fecha 25 de junio de 2020.

3.5. Programas de movilidad

La Universitat Abat Oliba CEU es partidaria de potenciar y flexibilizar la movilidad estudiantil, fortaleciendo las alianzas entre partners, con el apoyo institucional del sistema universitario catalán.

Con carácter general, esta movilidad tendrá un formato mixto donde la presencia física en el campus estará supeditada a la evolución de la pandemia en cada país o región donde se produzca el intercambio. Las adaptaciones particulares son las que se detallan a continuación.

1. **Movilidades internacionales (Programas Erasmus, Programas Bilaterales y AEET, *Visiting Students, Study Abroad* e IBPs).** La situación provocada por la covid-19 evoluciona de manera diferente en cada país, generando incertidumbres sobre el devenir de las movilidades internacionales durante el curso 2020-21. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Investigación planteará alternativas para el caso de cancelación de movilidades presenciales en el extranjero. La Universidad apuesta por una movilidad adaptada que permitirá combinar docencia digital interactiva y docencia presencial.
2. **Programa COILs (Collaborate Online International Learning) de aprendizaje colaborativo** entre estudiantes de distintas universidades nacionales e internacionales. La Universitat Abat Oliba CEU está trabajando en nuevas experiencias de aprendizaje con orientación internacional a través del programa COIL: *Collaborate Online International Learning*. Se trata de una iniciativa en la que estudiantes del CEU podrán desarrollar proyectos prácticos de aprendizaje colaborativo con alumnos de otras universidades del mundo, aprovechando las posibilidades de interacción digital de las nuevas aulas CEU. El programa COIL permite ofrecer una experiencia de movilidad internacional sin moverse del campus o incluso de casa.
3. **Programas *online* interCEU.** En el mismo sentido, se fomentará la movilidad mediante programas *online* de aprendizaje colaborativo entre estudiantes de las Universidades CEU.

4. Medidas relativas a la formación y recursos formativos para la adecuación al nuevo contexto

4.1. Principios Fundamentales

Todo el proceso de adaptación a la docencia mixta en doble presencialidad debe hacerse basándose en dos principios fundamentales: la formación del profesorado y la información y preparación de los estudiantes.

Por un lado, el profesorado necesita tiempo para formarse y los estudiantes deben saber cuáles son las metodologías docentes y sistemas de evaluación que se aplicarán, de forma que, a pesar de los cambios que se introduzcan, se aseguren los mismos resultados de aprendizajes que se habían establecido inicialmente en todos los títulos.

Por otra parte, en cualquiera de los escenarios definidos, deben poder asegurar que los estudiantes obtengan los resultados de aprendizaje esperados y poder introducir, excepcionalmente y de forma delimitada en el tiempo, entornos virtuales a una modalidad definida y establecida como presencial.

4.2. Programa de formación y entrenamiento del profesorado

Durante los meses de junio y julio de 2020, así como a lo largo del curso 2020-21, en colaboración con el Área de Formación de la Dirección Corporativa de Personas se desarrollará un programa de formación destinado a compartir recomendaciones didácticas y herramientas tecnológicas para que cada profesor pueda diseñar la enseñanza de sus asignaturas, de forma personalizada y adaptada a las necesidades de la materia. Este programa incluirá necesariamente:

- a) Funcionamiento técnico de las aulas equipadas con el sistema Hyflex para la doble presencialidad.
- b) Metodologías de trabajo docente en el nuevo contexto de doble presencialidad física y digital.

En base a estas consideraciones las universidades CEU lanzamos un programa de formación que pretende facilitar el proceso de adaptación a la docencia en formato de doble presencialidad.

Este nuevo programa de formación de Aula Abierta liderado por nuestros embajadores digitales se articula en torno dos ejes principales: 1) formación teórica on-line y 2) formación empírica presencial.

1) La formación teórica on-line se configura en 4 módulos de formación: M1, M2, M3 y M4, cuyo detalle y calendario se explicitan en el documento adjunto. Es una formación voluntaria, pero altamente recomendable, dirigida a todo el PDI de la UAO CEU. La presentación del programa y el resto de sesiones se distribuyen durante el final del mes de junio y hasta el 22 de julio de 2020.

2) La formación empírica se iniciará a partir del día 21 de julio y se extenderá hasta iniciado el mes de septiembre, según se muestra en el calendario del documento adjunto. Se trata de demostraciones presenciales articuladas por facultades y departamentos, y cuya programación particular será comunicada durante la primera quincena del mes de julio. Estas demostraciones pondrán en prácticas los desarrollos teóricos de las sesiones modulares. En este caso, se trata de una formación obligatoria dirigida a todo el PDI, especialmente el que imparte docencia en

el primer semestre del curso 2020-21, y necesaria para adquirir las competencias digitales necesarias para manejarse con garantías en el aula Hyflex.

4.3. Otros programas de formación

Durante los meses de junio y julio de 2020, así como a lo largo del curso 2020-21, se desarrollarán igualmente programas de formación destinados a fomentar el uso de herramientas de trabajo colaborativo, como Microsoft Teams, Blackboard Collaborate, Zoom o Skype, destinados a profesores, estudiantes y personal no docente.

Se facilitarán en todas las áreas de gestión los sistemas digitales de relación que reduzcan la necesidad de contacto personal sin menoscabo de la calidad del servicio. En esa lógica se implantará la forma digital de actas académicas y otros documentos oficiales.

4.4. Nuevos recursos digitales Biblioteca

Desde la Biblioteca universitaria se fomentará el uso de nuevos recursos orientados al aprendizaje, mediante la formación y el acompañamiento al acceso a las BBDD y colecciones digitales, así como ofreciendo servicio de soporte *ad hoc* a docentes y estudiantes para la búsqueda de videos y otros recursos de enseñanza y aprendizaje.

4.5. Medidas de acompañamiento personalizado al estudiantado y Comunicación de la adaptación de la docencia al alumnado

a. Medidas de acompañamiento personalizado al estudiantado

La Universitat Abat Oliba CEU siempre se ha caracterizado por un especial cuidado en el acompañamiento personalizado a los estudiantes. Este objetivo bebe del espíritu del proyecto educativo del CEU y es parte intrínseca de la actividad de todos y cada uno de los profesores que integran nuestro claustro, así como del conjunto del personal que presta apoyo a la docencia. La situación generada por la crisis de la covid-19 hace más necesaria que nunca esta labor, especialmente hacia los estudiantes que se incorporan por primera vez a la Universidad.

En este sentido, durante el curso 2020-21 se intensificará el programa de acompañamiento y tutorización personalizada, para estudiantes de primer curso, desarrollada por profesores/tutores. El objetivo de dicho acompañamiento es poner el foco en activar y desarrollar el potencial de la persona en su etapa formativa, mediante un asesoramiento personal y académico. Así mismo durante este próximo curso 2020-21, se iniciará un programa de mentorización para estudiantes de cursos superiores, cuyo fin será el orientarles en el desarrollo de su perfil profesional, con el objetivo de asesorarles para su empleabilidad. Para ello se contará también con el asesoramiento que desde el Servicio de Orientación puede darse, desde el marco del convenio del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC). Dicho asesoramiento consiste en orientar hacia la búsqueda de trabajo, la formación y entrenamiento en competencias claves para la empleabilidad y emprendeduría.

Durante el curso 2020-21 se prevé también el inicio de *Talent & Soft Skill Programme*. Un programa de coaching y mentoring que se iniciará desde 1er curso, con el objetivo de que al finalizar sus estudios, los estudiantes puedan acreditar una sólida formación tanto en

autoconocimiento como en conocimiento del mercado de trabajo y desarrollo de competencias clave para su empleabilidad.

Igualmente, se iniciará el programa de mentorización entre iguales *Student Mentoring Programme (SMP)*, que tiene como objetivo facilitar la integración en la Universidad de los estudiantes de nuevo ingreso, con la ayuda de estudiantes de cursos superiores.

Para el desarrollo de esta labor de acompañamiento integral y personalizado de nuestros alumnos, los profesores contarán con el soporte y la colaboración del área de Pastoral, el Servicio al estudiante, el Servicio de Prácticas y Empleo, así como el Servicio de Atención Psicológica (SAP).

Para completar y reforzar el acompañamiento personalizado y el desarrollo global de nuestros alumnos, durante el próximo curso 2020-21, seguirá fomentándose la vida universitaria a través de la programación de actividades extraacadémicas y extracurriculares, tales como Sociedad de Debate, Club de emprendedores, Teatro, Taller de Comunicación y Coro, entre otros. Se contará también con actividades tales como testimonios de vida, charlas motivacionales y experiencias alumni, con la participación de las Facultades y los servicios implicados, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad.

b. Comunicación de la adaptación de la docencia al alumnado

Tanto el estudiantado actual de la UAO CEU como el alumnado que accedan por primera vez a nuestra universidad serán informados antes de la matrícula del curso 2020-21 de los planes de aprendizaje de cada una de las asignaturas que incluirá información sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, así como formación específica sobre el funcionamiento de la presencia digital interactiva y el aula Hyflex.

Asimismo, también serán informados del plan de acompañamiento específico, fundamentalmente para estudiantes de nuevo acceso (incluyendo elementos de socialización), los planes de acción tutorial para estudiantes de necesidades específicas, los servicios de atención psicológica y de todos aquellos servicios que pueden ayudar a los estudiantes a su participación en la vida universitaria.

Las UAO CEU publicará toda esta información en su página web y la difundirá entre los estudiantes previamente al periodo de matriculación. Por otra parte se tendrán en cuenta las necesidades sociales de los estudiantes para impulsar medidas que ayuden a restablecer el equilibrio generado por la brecha digital.

Barcelona, 1 de julio de 2020